

0. Disposiciones Estatales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

CORRECCION de errores del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Advertido error en el texto del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58 de 18 de mayo de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2140 primera columna, anexo, apartado A), segundo

párrafo segunda línea, donde dice: «...Ley Orgánica 8/1984,...», debe decir: «...Ley Orgánica 8/1994,...».

CORRECCION de errores del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la Legislación laboral).

Advertido error en el texto del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 58 de 18 de mayo de 1995, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2149, segunda columna, artículo 1, sexta línea, donde dice: «...día 4 de abril de 1994...» debe decir: «...día 29 de marzo de 1995...».

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 61/1995, de 18 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al catedrático D. Jesús Usón Gargallo, Director del Centro de Especialización en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión de Extremadura.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Muchas de las obras meritorias de una sociedad son fruto de la combinación de un ambiente favorable y de un empeño per-

sonal. Si no se hubiera alcanzado un mínimo de calidad de vida, de servicios e infraestructuras básicas en nuestra región, sería muy difícil destinar grandes cantidades de recursos financieros a la investigación; si nuestra Universidad no fuera una realidad consolidada, una institución madura capaz de acometer tareas de altas miras, sería extraño encontrar en ella profesores de reconocido prestigio internacional; si la sociedad extremeña no hubiera tomado su destino en sus propias manos desde hace años, eligiendo un modelo de desarrollo acorde con sus capacidades y su ambición, no contaríamos con el suficiente grado de conciencia sobre nuestras propias posibilidades. Por tanto, si este ambiente no hubiera existido, el empeño personal del profesor Usón por crear en la región un centro puntero en la investigación médica, probablemente no hubiera llegado a buen puerto. Afortunadamente para el profesor Usón Gargallo existía en Extremadura ese clima adecuado, y afortunadamente para Extremadura existía ese tesón esforzado del profesor Usón

Gargallo. El feliz fruto de esa convergencia es uno de los centros de investigación médica aplicada más importantes de nuestro país.

Don Jesús Usón Gargallo, aragonés de nacimiento, es Catedrático de Cirugía de la Facultad de Veterinaria de nuestra Universidad desde 1986. Desde esa fecha muchas han sido sus contribuciones a la formación de los futuros profesionales de su especialidad mediante sus clases, numerosos libros hoy referenciales, artículos en revistas especializadas, comunicaciones en congresos y vídeos científicos. Bajo su tutela se han redactado más de treinta tesis y tesinas y se han organizado más de veinte cursos no reglados. Esta incesante actividad profesional le ha granjeado diversos premios nacionales de su especialidad científica.

Pero la obra por la que se ha hecho merecedor de la máxima distinción de la Comunidad Autónoma es la concepción, el impulso y la actual dirección del Centro de Especialización en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión de Extremadura, institución puntera en su género que ya ha convertido a nuestra región en referencia inexcusable para ese área del conocimiento y para la industria médica asociada. A través de sus trabajos se desarrollan nuevos métodos de diagnóstico y terapia, menos traumáticos que los convencionales, menos susceptibles de provocar complicaciones posteriores y que reducirán el tiempo de hospitalización, en beneficio de los pacientes y de los costes sanitarios. Esta actividad, ya reconocida internacionalmente, reporta relaciones con centros y servicios de España y del resto de Europa, así como la firma de convenios con importantes empresas médicas para la aplicación práctica de las investigaciones llevadas a cabo.

Por ello, la Junta de Extremadura considera que se dan las circunstancias para agradecer en nombre del pueblo extremeño el esfuerzo del profesor Usón por crear en la región una prestigiosa institución de investigación como la descrita.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el art. 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de julio de 1995,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Se concede la Medalla de Extremadura al Profesor Don Jesús Usón

Gargallo, Director del Centro de Especialización en Endoscopia y Cirugía de Mínima Invasión de Extremadura.

Dado en Mérida, a 18 de julio de 1995.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
RAMON ROPERO MANCERA

DECRETO 62/1995, de 18 de julio, de concesión de Medalla de Extremadura a la Agrupación Táctica «Extremadura» de las Fuerzas Armadas Españolas.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios eminentes prestados a la sociedad extremeña.

España, por circunstancias históricas conocidas, no ha sido hasta fecha reciente una nación incorporada a las tareas de participación en misiones militares en el exterior bajo órdenes de organismos internacionales. Una larga tradición de aislamiento internacional ha llevado incluso a que esas tareas de cooperación fueran vistas de modo reticente por parte de la población, poco acostumbrada a que nuestro Ejército y sus soldados se viesan implicados en conflictos internacionales o exteriores en los que no se aprecian a primera vista intereses de la propia defensa nacional y en los que existen evidentes riesgos físicos para nuestras fuerzas.

Dentro de esa tónica general, nuestra región no ha sido una excepción, sino que ese carácter introvertido, escasamente volcado hacia el exterior, ha sido durante decenios del pasado un rasgo predicado del propio carácter extremeño. No obstante, puesto que hemos sido una sociedad históricamente sacrificada en aras de intereses de los poderosos, conocemos bien el valor de la solidaridad, de la cooperación y de la justicia.

La Unión Europea, y la comunidad internacional en general, no han podido o no han sabido evitar el conflicto bélico de los Balcanes. Tampoco los sectores nacionalistas que han surgido